

I. Municipalidad de Chillán Viejo

Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA DE EMERGENCIA TERREMOTO 27 DE FEBRERO.

DECRETO N° 493/

Chillán Viejo, 03 de Marzo 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010. Ley N°19.866, de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Supremo Nº 153 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad publica en la región del BioBio de 28 de febrero de 2010.
 - 2.- El programa Presentado por la DIDECO.
- 3.- La necesidad y urgencia de apoyar y asistir a las familias damnificadas y afectadas por el terremoto del día 27 de febrero del año 2010.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE el programa de Emergencia presentado por la DIDECO por un monto de 30.000.000.- (treinta millones de pesos)
- 2.- EMITANSE las ordenes de Compra de acuerdo al artículo 8 letra C y articulo 10 N° 3 de la ley 19.886 y del reglamento de la ley 19.886 respectivagmente.
- 3.- La coordinación del programa estará a cargo del Director de desarrollo Comunitario y Encargado de Emergencia Comunal, o quien lo reemplace.
- 4.- Los gastos del programa se imputaran a las cuentas 24.01.007 "asistencia social", 22.05.999 "agua purificada", 22.04.999 "otros bienes de consumo", 22.06.999 "mantenimiento y reparaciones", 22.09.005 "arriendo maquinarias", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, D.A.F, Unidad de Control, DIDECO, SECPLA, DOM, Secretaría Municipal, Of de Partes.



Municipalidad de Chillán Viejo DIDECO

PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA TERREMOTO 27 DE FEBRERO 2010

CONTEXTO:

La llustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de asistir a la población en situaciones de emergencia y catástrofe. El terremoto que azoto la séptima y octava regiones, provoco enormes daños en la infraestructura comunal y en gran parte de las viviendas de adobe y otras de de sectores urbanos y rurales, dejando a un sector importante de la población comunal con graves problemas de habitabilidad, abastecimiento de agua potable, alimentación y otros problemas derivados de la catástrofe.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la compra y contratación de todos los insumos necesarios para asistir a las familias de chillan viejo, contemplando la asistencia en recursos básicos, hasta la gestión de soluciones definitivas de vivienda y servicios básicos.

OBJETIVOS:

Adquirir, contratar y suministrar recursos y servicios consientes en:

- Alimentos.
- Colchones y frazadas
- Camarotes y marquesas.
- Materiales de construcción.
- Materiales eléctricos.
- Bolsas y Polietileno.
- Equipamiento de emergencia para vehículos y Edificio Municipal. Radios. Balizas. Focos. Linternas. Pilas. Etc.
- Combustible.
- Arriendo de maquinas y equipos. Motobombas. Equipos electrógenos.
 Estanques de agua. Motosierras. Etc
- Carpas de campaña.
- Vestuario y zapatos.
- Viviendas de emergencia.
- Otros indispensables para la asistencia a las familias.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- -Compra de Requerimientos.
- -Entrega de ayuda a la población.
- -Apoyo en alimentación y traslado a Voluntarios. Programa un techo para Chile. Hogar de cristo.
- -Contratación de servicios de arriendo de maquinas de limpieza y otros.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes marzo y abril del año 2010.

49

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a todos aquellos vecinos y vecinas de la comuna de chillan viejo que fueron afectados por el terremoto del 27 de febrero del año 2010.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:

\$ 30.000.000.-.-

DISTRIBUCION:

-Asistencia Social.

\$ 30.000.000.-

Cuenta: 24.01.007
-Agua Purificada
Cuenta: 22.05.999

-Otros Bienes de Consumo

Cuenta: 22.04.999

-Mantenimiento y Reparaciones

Cuenta: 22.06.999
-Arriendo de maquinaria
Cuenta: 22.09.005

COSTO TOTAL:

\$ 30.000.000.-

CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ DIRTECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°. JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos

V° B° Control

CHILLAN WE'S ALCALDE